

**CABEZA CALIENTE Y CONSOLA DE CONTROL PARA GRÚA  
DEL CPP RTVE CATALUÑA**

# CABEZA CALIENTE Y CONSOLA DE CONTROL PARA GRÚA DEL CPP RTVE CATALUÑA

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **CABEZA CALIENTE Y CONSOLA DE CONTROL PARA GRÚA DEL CPP RTVE CATALUÑA**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso

conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante,.

**Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.**

Art.7º.- **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.8º.- En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Sant Cugat (Barcelona)

Art.9º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.10º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.9º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.11º.-. **La Corporación RTVE** podrá efectuar recepciones parciales de las unidades de obra o de instalación ejecutadas valorándolas en función de las prestaciones funcionales obtenidas y acorde con el precio unitario.

Art.12º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.10º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

**La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.13º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.14º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc., Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

**La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.10º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.15º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

## **DETALLE. – CABEZA CALIENTE Y CONSOLAS DE CONTROL**

La composición del suministro es la siguiente:

- 1 Cabeza robotizada controlada a distancia**, modelo Egripment 301/H DigiLite, o similar, para instalar sobre la Grúa, modelo Egripment Jan Jib, propiedad de RTVE. Se utilizará con cámara de vídeo en configuración cable fibra óptica. Permitirá parada/arranque brusco sin que se produzca ningún tipo de vibración, así como suavidad de movimiento.

Las características que se solicitan para este equipo son:

- Totalmente compatible con la grúa modelo Egripment Jan Jib.
- Cabeza de dos ejes con giro de 360º.
- Debe disponer de un sistema para pasar los cables, sin interferencia de ningún tipo, de tal forma que permita dar 3 vueltas sin que los cables se retuerzan.
- Capacidad de carga hasta 15 Kg.
- Peso máximo de 8,5 Kg.
- Tensión de alimentación de 24 V DC 30 Watt. No obstante, se suministrará la fuente de alimentación a 220V.
- Velocidad máxima: 360º en 3 segundos.
- Velocidad mínima: 360º en 48 minutos.
- Permitirá ajustes de velocidad para Pan, Tilt y Zoom, así como interruptores inversos.
- Dispondrá de un sistema de amortiguación electrónica (EDS) ajustable para garantizar un arranque y una parada suaves.
- Teniendo en cuenta que la cámara está dotada en algunas ocasiones con óptica FUJI y en otras con óptica CANON, digitales, se suministrarán los cables correspondientes para poder trabajar en ambos casos.
- Consola con joystick para el control remoto de los movimientos de PAN y TILT y mandos ergonómico para el control del FOCO y ZOOM. Incluirá todo lo necesario para poder instalar el panel de control, en la parte posterior del brazo de la grúa Egripment Jan Jib propiedad de RTVE. Es decir, no habrá gruista, y el propio operador de cámara manejará cabeza caliente y grúa.
- También se incluirá la opción de panel de sobremesa para segundo operador. De tal forma que, el panel de control, se pueda operar desde una mesa independiente. Se incluirá panel de sobremesa con joystick, así como panel con control de foco/zoom de sobremesa, cable de conexión y alimentador. Cable de control de 25 m para conectar panel sobremesa con cabeza robótica.
- La conexión entre consola y cabeza, será mediante cable ethernet, incluyendo Tecnología IP.
- Maleta de transporte para cabeza y mandos de control ubicados en la trasera grúa (todo en una maleta).
- Maleta de transporte para los paneles del 2º operador (sobremesa).
- Funda de lluvia.

## **1 Configuración y puesta en marcha de todo el equipamiento.**

### **1 Formación de 1 día en las dependencias de TVE en Sant Cugat:**

Se suministrarán todas las fuentes de alimentación y cables necesarios para la interconexión de todo el sistema (cabeza caliente y paneles de control).

Se puntúa como **CRITERIO TÉCNICO 1**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales, que el equipamiento guarda uniformidad con el existente en RTVE Sant Cugat. Por tanto, permitiría compatibilizar los paneles de control, así como una rápida adaptación de los operadores. Modelo existente, Cabeza Egripment 301.

Se puntúa como **CRITERIO TÉCNICO 2**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales, que el equipamiento disponga de un periodo total de garantía de 2 años.